

## **ORGANIZA TUS OBLIGACIONES CON LEASING CORFICOLOMBIANA**

De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 026 de 2017, Leasing Corficolombiana pone a su disposición la posibilidad de acceder a Modificaciones o Reestructuraciones de sus obligaciones si por alguna razón, está experimentando algún tipo de situación que le imposibilita cumplir con las obligaciones contraídas.

Para acceder a las Modificaciones recuerde que durante los últimos 6 meses no puede haber tenido una mora consecutiva mayor a 90 días y este tipo de operaciones solo se puede realizar por una sola vez durante la vida de la obligación. En una Modificación se pueden tener en cuenta periodos de gracia, ampliación de plazo, revisión de la tasa de interés entre otros aspectos. La calificación de riesgo crediticio que se reporta a las centrales de riesgo corresponderá a aquella que se asigne al momento de aprobación de la Modificación de acuerdo con el análisis de viabilidad financiera. Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora) durante un período de observación, la obligación será marcada como reestructurada.

En caso de que necesite una Reestructuración, debe recordar que el incumplimiento de las condiciones pactadas bajo esta modalidad de normalización de obligaciones, le llevará a quedar en categoría de incumplimiento con las consecuencias respectivas en los reportes a centrales de riesgo.

Por último, tenga en cuenta que Leasing Corficolombiana NO se encuentra obligada a llegar a un acuerdo de renegociación del crédito y en caso de no concretarse, se cargaran los intereses respectivos y se realizarán los demás cargos a que haya lugar.